Unidad Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2020.-

DICTAMEN INFONA UOC Nº 24/2020.-

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y acreditar sobre la viabilidad técnica y legal para realizar la adquisición del software ESRI-ArcGIS, bajo la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción conforme al inciso "a" de la Ley N° 2051/2003.

En tal sentido se ha procedido a explicar los motivos y exponer los fundamentos y justificaciones pertinentes, teniendo cuenta lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley N° 2051/03, el Art. 72° del Decreto N° 2992/2019; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Nota DITC N° 12/2020, por la cual solicita iniciar los trámites pertinentes para la adquisición del SOFTWARE ESRI-ArcGIS para la implementación del Atlas Forestal Nacional. Al respecto, en la misma nota menciona que la adquisición debe realizarse bajo la modalidad de contratación por excepción, ya que según documentaciones adjuntas, la empresa TRONIX S.A., es la única distribuidora legalmente autorizada de la marca ESRI en Paraguay. Así mismo, en la misma nota señala que cabe mencionar que para la implementación del SISTEMA DE MONITOREO DE BOSQUES-GLOBAL FOREST WATH (Atlas Forestal del Paraguay), la plataforma está preparada únicamente para montarla dentro de una infraestructura basada en el software ArcGIS SERVER ENTERPRISES.

2. FUNDAMENTOS:

El Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN – LEY 2051/03 LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley Nº 1.533 "De Obras Públicas"
Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, **titularidad de patentes**, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Art. 72 - Decreto N° 2992/19 - Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

a) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración;
b) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos objetos o productos de distinta clase; y
c) Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

3. JUSTIFICACIÓN:

Conforme a los fundamentos y normativas expuestos precedentemente, se encuentran dadas las circunstancias y las mismas cumplen con los requerimientos legales en atención a que se cumplen los siguientes requisitos:

- Que la titularidad de patentes se acredita con el Certificado, de fecha 27/10/2020, emitido por la firma ESRI-CHILE S.A., en el cual certifica que empresa TRONIX S.R.L., es distribuidor autorizado de ESRI CHILE S.A., y en calidad de tal, es la única empresa local debidamente autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y dar soporte de productos Esri en el territorio paraguayo. Se adjunta copia del citado certificado.
- Que la necesidad no puede ser satisfecha con otras Licencias, debido a que utilizar una distinta, implicaría que toda la infraestructura deba ser montada con OPEN SOURCE, el cual posee bajo o nulo costo de instalación, sin embargo un altísimo costo en programación y mantenimiento, lo cual

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

al mismo tiempo de comprometer la sostenibilidad del proyecto por demandar constantemente inversiones en la contratación de consultorías o capacidades para mantener operativo el sistema, no permitirá replicar los mismos servicios del Atlas Forestal – GFW previstos en el proyecto, por lo que nuevamente se deberá montar toda una infraestructura que replique esos servicios y diseñarlos para su conectividad a los software y hardware open source para que puedan ser puestos en líneas desde nuestros servidores a la WEB, lo cual significaría un retroceso para los objetivos previstos de transparentar la gestión de los recursos forestales. Se Ajunta copia de la Nota CISMB N° 01/2020.

- Que la necesidad únicamente puede ser satisfecha por la firma TRONIX S.A., debido a que en la carta emitida por la World Resources Institute (WRI), menciona que en los países donde se han trabajado con Atlas Forestales, han utilizado esta infraestructura (ArcGIS) con el acompañamiento de la WRI y Global Forest Watch (GFW), y que han colaborado con 8 países con la creación del Atlas Nacionales. En algunos casos la WRI ha podido facilitar la adquisición del software de ArcGIS, sin embargo, con el Paraguay le resulta imposible la donación del software, en atención que según convenio entre la WRI y la empresa ESRI, sería imposible debido a la relación comercial entre la entidad del gobierno y la designada distribuidora nacional de productos de la marca ESRI, conforme el caso del INFONA con la firma TRONIX S.R.L. Se Adjunta carta de la WRI y copia del certificado emitido por ESRI CHILE S.A..

4. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la excepción por titularidad de patentes, conforme lo establece el Art. 33 inc. "a" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y eleva este dictamen a consideración de la máxima autoridad de la Institución, para la autorización pertinente a favor de la UOC, a operar bajo la modalidad de Contratación por Excepción para la adquisición del software ESRI-ArcGIS, con la firma TRONIX S.R.L..

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA

San Lorenzo, 29 de octubre de 2020

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MESA DE ENTRADA
Fecha: 29 OCT. 2020 Exp. 1928
Hora: 15:10 Firma: Lic. Fanny Aguilera

Nota INFONA/ DTIC Nº 12/ 2020

Señora
C. P. IRENE BELLASSAI DE DEL PUERTO, *Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar iniciar los trámites pertinentes para la Adquisición del Software **ESRI-ArcGIS** para la Implementación del Atlas Forestal Nacional.

La compra debe realizarse a través de un Llamado a Licitación por Excepción, ya que, según documentaciones adjuntas, la Empresa TRONIX S.R.L., es la única distribuidora legalmente autorizada de la marca ESRI en Paraguay. Se adjuntan las Especificaciones Técnicas y un único Presupuesto Referencial, debido a que no existe en el mercado un software con todas las características y herramientas específicas necesarias para este proyecto.

Cabe mencionar que la *Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación*, acompañó el proceso de planificación y análisis de los requerimientos técnicos para la implementación del **Sistema de Monitoreo de Bosques-Global Forest Watch** (Atlas Forestal del Paraguay) por lo cual concluye que la Plataforma está preparada únicamente para montarla dentro de una infraestructura basada en el Software **ArcGIS SERVER ENTERPRISES**, motivo por el cual esta dependencia considera justificados los antecedentes presentados por la *Coordinación para la Implementación del Sistema de Monitoreo de Bosques GFW*. Para la adquisición correspondiente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: — Fecha: 30/10/20
Firma: Hora: 9:44

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Nota de Compromiso.
- ✓ Presupuesto N° 4877.
- ✓ Nota CISMB N° 01/2020;
- ✓ Certificado de Distribución de ESRI CHILE S.A.;
- ✓ Escritura de Constitución de TRONIX S.R.L.;
- ✓ Escritura de Cesión de Cuotas de Capital y Aumento de Capital;
- ✓ Escritura de Reconducción de Plazo de Duración que solicita la firma TRONIX S.R.L.;

Atentamente,

FERNANDO SOLIS ASILVERA
Director

O'leary 997 c/ Manduvirá
Phone: 595-21-490149
Fax: 595-21-490148
E-mail: info@tronix.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 29 de Octubre del 2020

Señores
INFONA
Atte: REGINO ACOSTA
Email: regino.acosta@infona.gov.py reginoacosta.ra@gmail.com
Cel:
Asunción-Paraguay

PRESUPUESTO Nº 4877

Modalidad	Descripcion	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
Perpetuo	ArcGISEnterprises Standard 4 Cores	₲ 248.633.000	1	₲ 248.633.000
1 Año	Mantención Arc GIS Enterprises Standard 4 Cores	₲ 57.174.000	1	₲ 57.174.000
Perpetuo	ArcGIS Desktop/Pro Standard	₲ 69.853.000	1	₲ 69.853.000
Perpetuo	ArcGIS Desktop/Pro Basic	₲ 17.220.000	4	₲ 68.880.000
Perpetuo	Extensión Spatial Analyst	₲ 30.730.000	2	₲ 61.460.000

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO: Gs 506.000.000

Observaciones y Condiciones:

1) La validez de este presupuesto es de 20 días.
2) Forma de pago: Contado.
3) Costos ya incluyen IVA.
4) Plazo de entrega: 20 días.
5) **TRONIX SRL** es el Reseller Autorizado de **Esri Inc.** para todo el territorio paraguayo.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

José Sánchez
490.149 - (0992)755777
jsanchez@tronix.com.py

Firma – Presupuesto Aceptado

Aclaración de Firma

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

San Lorenzo, 29 de octubre del 2020

NOTA CISMB N° 01/2020

REF: Refuerzo a justificación técnica para adquisición de softwares ESRI ArcGIS para la implementación del Atlas Forestal Nacional

SEÑOR
Fernando Solís Asilvera, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Instituto Forestal Nacional
PRESENTE

Es de mi agrado dirigirme a Ud. en mi **carácter de Coordinador de la Implementación del Sistema de Monitoreo de Bosques - GFW**, de manera a realizar la aclaratoria y secundar desde el punto de vista técnico la nota remitida por Ryan Sarsfield, de la World Resources Institute - WRI, **respecto a la adquisición de Softwares ESRI ArcGIS**.

En la carta de la WRI, se menciona que en los países donde han trabajado con Atlas Forestales han utilizado esta infraestructura (ArcGIS) con el acompañamiento de la WRI y Global Forest Watch - GFW, en muchos casos, a través de una provisión de las licencias directamente en el marco de los proyectos conjuntos, a través de los convenios existentes entre ESRI, proveedora de software y la WRI, como propietario de la plantilla de Atlas Forestal - Global Forest Watch, el cual es generado a partir de esa misma infraestructura (ArcGIS).

En Paraguay, para nuestro proyecto no hemos podido ser beneficiados con la provisión de estas licencias de forma directa debido a que políticas de ESRI impiden las donaciones a clientes de la empresa (INFONA a partir de otros proyectos a adquirido licencias desktops, por lo tanto, figura como cliente) y establecen que las concesiones se deben dar desde el proveedor local, en este caso, TRONIX SRL Paraguay.

En ese sentido, para dar continuidad al proyecto de construcción del Atlas Forestal Nacional del Paraguay, el INFONA ha trabajado en la financiación de éste y otros componentes, de manera a contar con los fondos necesarios para la adquisición de las licencias necesarias para el montaje de la plataforma y la gestión de los datos.

Cabe mencionar que el software ESRI ArcGIS detallado, no solo brinda la capacidad de replicar la plantilla de GFW a partir de una suscripción organizacional, sino que también mediante la correcta gestión y conectividad de las bases de datos para su representación en el Atlas Forestal, además de asegurar la consistencia y sostenibilidad del portal, con el soporte exclusivo del representante local.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Exp. N°: 185 Fecha: 29/10/20 Hora: 12:55
N° de fojas: 3(TRES) Firma:
Funcionario INFONA

Sin estas licencias, toda la infraestructura se debería montar con Open Source, **los cuales poseen bajo o nulo costo en instalación, pero un altísimo costo en programación y mantenimiento**, lo cual al mismo tiempo de comprometer la sostenibilidad del proyecto por demandar constantemente inversiones en la contratación de consultorías o capacidades para mantener operativo el sistema, **no permitirá replicar los mismos servicios del Atlas Forestal - GFW** previstos en el proyecto, por lo que nuevamente se deberá montar toda una infraestructura que replique esos servicios y diseñarlos para su conectividad a los softwares y hardware open source para que puedan ser puestos en línea desde nuestros servidores a la web, lo cual significaría un retroceso para los objetivos previstos de transparentar la gestión de los recursos forestales.

Concluyendo, para la operatividad en el corto y mediano plazo el Atlas Forestal Nacional, de Global Forest Watch es importante contar con las licencias mencionadas, ya que al estar la plantilla construida en esa infraestructura, **necesitamos de forma excluyente el acceso desde una suscripción organizacional ArcGIS Server Enterprises poder montar los servicios de las plantillas y conectar a nuestras bases de datos para alimentar el portal, caso contrario, no será posible utilizar la plantilla de Global Forest Watch, y toda la infraestructura de conectividad, bases de datos y programación del portal deberán realizarse de una forma más costosa y sin poder asegurar la sostenibilidad del sistema debido a las altas demandas de capital financiero y técnico-humano para mantenerlo en línea**, lo cual ya ha representado graves problemas en otros proyectos similares.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Se adjunta:

- Carta de WRI

Lic. Regino Acosta, Coordinador
Coordinación para la implementación del Sistema de Monitoreo de Bosques - GFW

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) **570-516 al 19 Int. N° 10062**

www.infona.gov.py – dsnif@infona.gov.py

WORLD
RESOURCES
INSTITUTE

10 G Street, NE Suite 800 Washington, DC 20002 USA (PH) +1 (202) 729-7600 (FAX) +1 (202) 729-7610 www.WRI.org

Ryan Sarsfield
Gerente de Commodities para América Latina, Global Forest Watch
27 octubre 2020

Oficina de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional
Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia". Km. 10 ½. Ciudad de San Lorenzo

Estimada Ing. Cristina Goralewski,

Reciba usted un cordial saludo desde las oficinas del World Resources Institute en Washington, D.C., y espero que usted y todos los funcionarios del INFONA estén de buena salud a pesar de las dificultades de la pandemia. Quisiéramos hacerle llegar de manera formal nuestro apoyo acerca de la compra propuesta de licencias del software ArcGIS Enterprise de la empresa ESRI para continuar el desarrollo del Atlas Forestal del Paraguay. Reconociendo el acuerdo de colaboración firmado entre el WRI y el INFONA el año pasado para aumentar la transparencia en el manejo de los bosques y el uso de suelo del territorio a través del Atlas, WRI firmemente apoya, como recomendación técnica, la adquisición de este software para ejecutar el proyecto de la manera más eficaz, duradera y económica.

El WRI ya ha colaborado con ocho países en la creación de sus Atlas Nacionales, y en todos los casos, hemos igualmente recomendado modelos de diseño que utilizan software de ArcGIS, pues el sistema facilita en la mayor medida posible la accesibilidad, intercompatibilidad y durabilidad entre las alternativas disponibles. En algunos casos, WRI ha podido facilitar la adquisición del software para entidades gubernamentales como socios de WRI, pero según el convenio entre WRI y la empresa ESRI, el mismo no sería posible cuando ya existe una relación comercial entre le entidad del gobierno y la designada distribuidora nacional de productos ESRI, conforme el caso del INFONA con Tronix SRL en el Paraguay.

Ha habido enormes avances en el proyecto del Atlas Forestal del Paraguay debido al trabajo continuo del equipo de INFONA, y el WRI recomienda las licencias indicadas de ESRI para la próxima etapa. Siendo el líder mundial de software del análisis geoespacial y la opción preferida por muchísimos gobiernos (entre ellos, los EEUU), el software de ESRI tiene una extensiva red de apoyo técnico y documentación y facilidad de mantenimiento y actualización. Para la estructura de manejo de servidores preferida por El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (también colaborador del proyecto), el software de ArcGIS Enterprise facilita enormemente la implementación del servidor que alojará el futuro Atlas Nacional. Quisiera aquí reiterar que el contenido de esta carta es meramente una opinión técnica, y que el equipo de Global Forest Watch continúa a la disposición del INFONA durante el desarrollo del proyecto.

Atentamente,

Ryan Sarsfield
Gerente de Commodities para América Latina, Global Forest Watch

esri Chile
THE SCIENCE OF WHERE

CERTIFICO: Que ésta Fotocopia es fiel Reproducción de su Original.
CONSTE.-

Santiago, Octubre 27 de 2020

Certificado de Distribución de Esri Chile S.A. para Tronix S.R.L.

A quien corresponda:

Se certifica que la empresa Tronix S.R.L. de Paraguay, con oficinas en O' Leary #997, Asunción, es Distribuidor autorizado de Esri Chile S.A. y en calidad de tal, es la única empresa local debidamente autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y dar soporte de productos Esri en el territorio Paraguayo.

Environmental Systems Research Institute (Esri Inc.) de Redlands, California USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos Software Esri.

Se deja constancia que este Certificado tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Atentamente,

Alejandro San Martín Vega
Director Ejecutivo
Esri Chile S.A.